



HERMANDAD DEL PERPETUO SOCORRO

Hola compañeros,

Nos ponemos de nuevo en contacto con vosotros, para comunicaros que se abre el plazo de solicitudes para las casas de la Hermandad para la temporada de verano.

Las solicitudes serán por decenas naturales, y **EL PLAZO PARA PEDIRLAS SERÁ HASTA EL PRÓXIMO LUNES DÍA 14 DE MAYO a las 11 h. siendo el sorteo a partir de esa hora** en el local de la Hermandad (Archivo de la Delegación).

Una vez realizado el sorteo y adjudicadas las casas, **tendréis que ABONAR ANTES DEL DÍA 5 DE JUNIO EN CONCEPTO DE FIANZA EL 20% DEL IMPORTE TOTAL**, esta fianza se perderá en caso de renuncia salvo causa de fuerza mayor justificada y apreciada por la Junta Directiva. **Una vez cumplido el plazo de abono de la fianza, los que no la hayan hecho efectivo perderán la adjudicación** y esta pasará al suplente, el cual dispondrá de dos días para hacer efectivo el importe de la fianza.

El importe que quede pendiente de pago deberéis hacerlo efectivo como mínimo con 15 días de antelación a la fecha de disfrute.

Los precios de las casas para las distintas decenas son los que se detallan en el anexo adjunto. Las solicitudes las podéis dirigir en el formulario adjunto a:

E-mail: hdad.psocorro@gmail.com

En caso de más de una petición debéis indicarnos el orden de prioridad a tener en cuenta a la hora de realizar el sorteo.

Los ingresos correspondientes deberéis realizarlos en la cuenta que la Hermandad tiene en **Unicaja** cuyos datos son los siguientes:

Titular: Hermandad Perpetuo Socorro
IBAN: ES87-2103-5796-6200-3001-6159

Bueno muchachos creemos que, de momento, ya tenéis cosas en las que pensar, por lo que os deseamos que vuestros planes se realicen de la forma más satisfactoria posible, así que nos despedimos hasta la próxima.

Sevilla, Mayo de 2018

La Junta Directiva